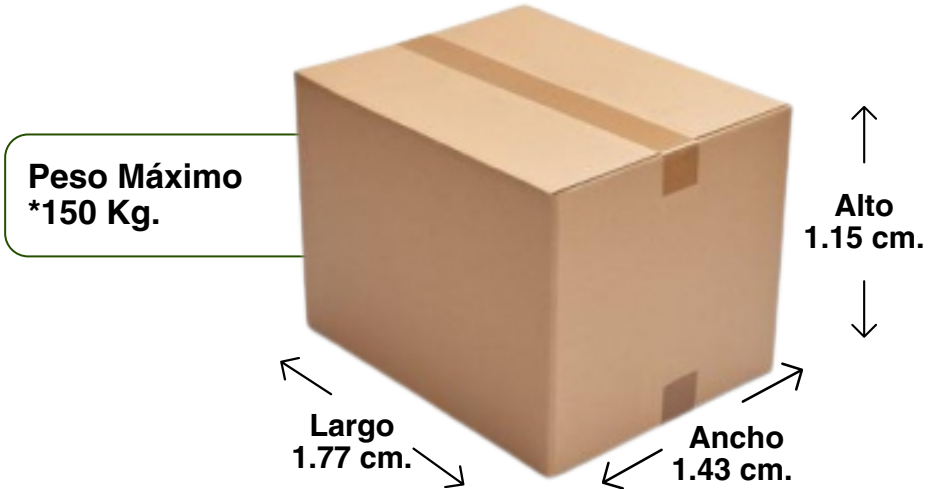


Carga General



Restricciones:

- La carga no debe contener ningún tipo de batería, pila, aceite, gasolina o residuos de grasa.
- Se realizará una revisión física y/o por medio de rayos X (XRY) al 100 % de la carga.
- No se aceptan pallets ni cajas de madera. (Solo plástico o cartón)
- No se aceptan cajas donde se ha transportado jabón, huevo o aceite.
- Si la carga va en caja esta debe ser resistente y estar bien encintada, empleada y flejada.
- Los embalajes de madera solo se permiten si están protegidos con bases forradas de cartón, playo y las esquinas protegidas.
- Toda la carga debe presentarse empacada por el cliente, siempre empleada.
- Para carga pesada consulta los requerimientos y procedimientos de prealerta y/o autorización.
- Medidas máximas permitidas Largo **1.77** x ancho **1.43** x alto **1.15** metros y **150** kg. por pieza.
- Está permitido enviar carga con mayor dimensión con previa autorización.
- No recibimos mercancía peligrosa. (DRG)
- No se reciben cajas que contengan homologación **UN** o representen un riesgo para la operación.

Toda persona que acuda a documentar, deberá presentar copia de su identificación oficial vigente.